



Resolución Directoral

Lima 16 de octubre de 2023

ABOG. Braulio Raúl Ríos V.
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue
19 OCT. 2023
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista

Visto el Expediente N° 23-042029-001, que contiene el Memorando N° 477-2022-DG/HNHU, emitido por la Dirección General, a través del cual solicita la reconfiguración del "Equipo de Vigilancia de Morbilidad Materna Extrema para la supervisión y seguimiento de los casos de gestantes o puerperas hospitalizadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con Resolución Ministerial N° 251-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 084-MINSA/2019/DGIESP, "Directiva Sanitaria que establece la Organización y Funcionamiento de los Comités de Prevención de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal", en el cual se señala como uno de sus objetivos específicos: Definir las funciones y competencias de los Comités para la implementación de los procesos de prevención, vigilancia e intervención en los casos de muertes maternas, fetales y neonatales, el punto 7.1.1 de la citada Directiva, señala como funciones de los Comités de Prevención de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal: Analizar, asesorar, coordinar, proponer estrategias y/o acciones de prevención, vigilancia y control de la morbilidad materna extrema, mortalidad materna fetal y neonatal;

Que, el inciso f) del punto 7.1.3.1, de la Directiva Sanitaria N° 084-MINSA/2019/DGIESP, "Directiva Sanitaria que establece la Organización y Funcionamiento de los Comités de Prevención de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal", señala como función del Presidente del Comité el de: Proponer las modificaciones que pudiera presentarse a las normas de organización y/o actividades aprobadas por el pleno del Comité; razón por la cual, el Director General en su calidad de Presidente del Comité de Prevención de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal del Hospital Nacional Hipólito Unanue (Resolución Directoral N° 300-2019-HNHU-DG, de fecha 22 de noviembre de 2019), mediante Memorando N° 477-2023-DG/HNHU, solicita la reconfiguración de la Resolución Directoral N° 185-2022-HNHU-DG, que conformó el "Equipo de Vigilancia de Morbilidad Materna Extrema para la supervisión y seguimiento de los casos de gestantes o puerperas hospitalizadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue", proponiendo nuevos integrantes;



Que, el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala entre otros, que son funciones generales del Hospital administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes; así como mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 378-2023-OAJ/HNHU,

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR el “Equipo de Vigilancia de Morbilidad Materna Extrema para la supervisión y seguimiento de los casos de gestantes o púerperas hospitalizadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que quedará integrado de la forma siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN LA ENTIDAD	CARGO EN EL COMITÉ
M.C. Víctor Hugo REYES ZACARIAS	Jefe del Departamento de Gineco-obstetricia	Coordinador
M.C. Carlos SOTO LINARES	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
M.C. Augusto Sheffick CRUZ CHEREQUE	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
M.C. Luis Wilfredo MIRANDA MOLINA	Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
M.C. Víctor Raúl ARAMBULO OSTOS	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
M.C. Magno CABRERA PINEDO	Médico Internista del Departamento de Medicina Interna	Miembro
Lic. Enf. Natalia Nora LAVADO ROMERO	Enfermera Especialista del Departamento de Enfermería	Miembro
Obst. Margarita Yudith GUADALUPE	Jefa del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco-	Miembro



Resolución Directoral

Lima 16 de octubre de 2023

RICRA	obstetricia	
-------	-------------	--

Artículo 2.- DISPONER que el "Comité de Prevención de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal del Hospital Nacional Hipólito Unanue", conformado mediante Resolución Directoral N° 300-2019-HNHU-DG, de fecha 22 de noviembre de 2019, establezcan las funciones que tendrá el Equipo conformado en el artículo 1° de la presente Resolución, una vez constituido, a fin de desarrollar sus actividades de manera articulada, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Directiva Sanitaria N° 084-MINSA/2019/DGIESP, "Directiva Sanitaria que establece la Organización y Funcionamiento de los Comités de Prevención de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal", aprobado con Resolución Ministerial N° 251-2019/MINSA.

Artículo 3.- DAR TÉRMINO a la Resolución Directoral N° 185-2022-HNHU-DG y a las demás que se opongan al presente acto resolutivo.

Artículo 4.-DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital: <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

MD. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
Director General (e)
C.M.P. 12123

CABA/FHOR/Marlene G.
DISTRIBUCIÓN
() OAJ
() Comité de Prevención de la Mortalidad
Materna, Fetal y Neonatal del HHU
() OGC
() Dptos Asistenciales
() Interesados
() OCI
() Archivo

ABO. Efraim Raúl Ruez Varg
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

19 OCT. 2023
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"